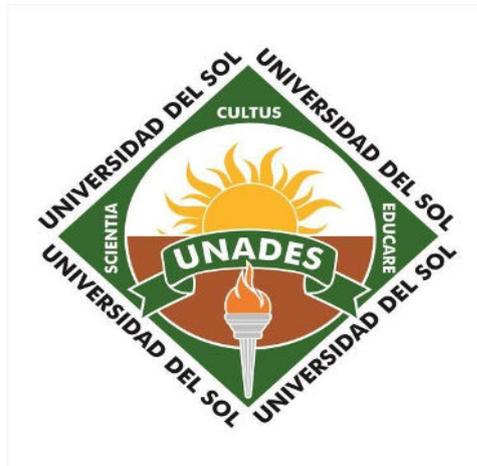




# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



MECANISMOS  
DE  
COMUNICACIÓN  
INTERNA - EXTERNA  
  
UNIVERSIDAD DEL  
  
SOL  
  
UNADES

  
MSc. Gladys J. Morales  
Universidad del Sol



## MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA - EXTERNA

### FUNDAMENTACIÓN

La comunicación efectiva es un pilar fundamental para el buen funcionamiento de cualquier organización, y las universidades no son la excepción. Un mecanismo de comunicación sólido permite:

- **Transparencia y confianza:** Facilita la divulgación de información relevante, lo que genera confianza entre los miembros de la comunidad universitaria y con los actores externos.
- **Toma de decisiones informada:** Permite que todos los miembros de la comunidad estén informados sobre los procesos de toma de decisiones, facilitando la participación y el compromiso.
- **Fortalecimiento de la identidad institucional:** Una comunicación coherente y alineada con los valores institucionales contribuye a fortalecer la identidad y la reputación de la universidad.
- **Mejora de la relación con el entorno:** Una comunicación efectiva hacia el exterior permite establecer relaciones más sólidas con los diferentes actores del entorno, como empresas, gobierno, y sociedad en general.
- **Fomento de la colaboración y el trabajo en equipo:** Facilita la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.

### OBJETIVO

Establecer un sistema eficaz y eficiente para transmitir información de manera clara, oportuna y precisa entre todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, personal administrativo) y con los actores externos (empresas, instituciones gubernamentales, sociedad en general).

### OBJETIVO ESPECÍFICO

#### Objetivos Específicos de la Comunicación Interna

- **Fomentar la cultura institucional:** Transmitir los valores, la misión y la visión de la universidad a todos los miembros de la comunidad universitaria.





# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- Facilitar la toma de decisiones: Garantizar que toda la comunidad esté informada sobre las decisiones institucionales y los procesos de toma de decisiones.
- Mejorar la colaboración y el trabajo en equipo: Promover la comunicación entre diferentes departamentos, facultades y áreas de la universidad.
- Resolver conflictos y gestionar crisis: Establecer canales de comunicación efectivos para abordar cualquier problema o crisis que pueda surgir dentro de la institución.
- Incrementar el sentido de pertenencia: Fortalecer el vínculo entre los miembros de la comunidad universitaria y generar un sentimiento de orgullo institucional.
- Aumentar la productividad y la eficiencia: Optimizar los procesos de comunicación interna para reducir la pérdida de tiempo y mejorar la eficiencia en el trabajo.

## Objetivos Específicos de la Comunicación Externa

- Posicionar a la universidad: Dar a conocer la oferta académica, los proyectos de investigación y las actividades de extensión de la universidad a la sociedad en general.
- Atraer a nuevos estudiantes: Promocionar los programas académicos y las ventajas de estudiar en la universidad.
- Fortalecer las relaciones con los egresados: Mantener un contacto estrecho con los egresados y fomentar su participación en la vida de la universidad.
- Establecer alianzas estratégicas: Crear relaciones de colaboración con otras instituciones educativas, empresas y organizaciones.
- Gerenciar la reputación institucional: Construir y proteger la imagen de la universidad ante la sociedad.
- Captar fondos: Promover la donación y el patrocinio para financiar proyectos de investigación y desarrollo.

## RESPONSABLES CLAVE EN LA COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

La responsabilidad de establecer y mantener un sistema de comunicación efectivo recae en diversas figuras dentro de la universidad. A continuación, se detallan algunos de los roles más importantes:

- **Oficina de Comunicación Institucional:**
  - **Función:** Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación integral, tanto interna como externa.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- **Responsabilidades:**
  - Gestionar la imagen institucional.
  - Elaborar y difundir materiales informativos (boletines, revistas, sitios web, redes sociales).
  - Organizar eventos de comunicación.
  - Coordinar la comunicación con los medios de comunicación.
- **Directores:**
  - **Función:** Representar a la Universidad ante la comunidad universitaria y externa.
  - **Responsabilidades:**
    - Comunicar las decisiones y actividades institucional a sus miembros.
    - Coordinar la comunicación con otras facultades y con la administración central.
- **Coordinadores de Carrera:**
  - **Función:** Facilitar la comunicación entre los estudiantes, docentes y personal administrativo de carrera.
  - **Responsabilidades:**
    - Difundir información académica y administrativa.
    - Organizar reuniones informativas.
    - Resolver dudas y problemas de los estudiantes.
- **Docentes:**
  - **Función:** Transmitir conocimientos y habilidades a los estudiantes.
  - **Responsabilidades:**
    - Mantener una comunicación fluida con sus estudiantes.
    - Informar a los estudiantes sobre los avances del programa académico.
    - Participar en actividades de divulgación científica.
- **Estudiantes:**
  - **Función:** Ser parte activa de la comunidad universitaria.
  - **Responsabilidades:**
    - Participar en los canales de comunicación establecidos.
    - Representar a sus compañeros en los órganos de gobierno estudiantil.



## PROCEDIMIENTOS

### Identificación de la Necesidad:

- **Solicitud formal:** El estudiante o su representante legal presenta una solicitud formal al departamento correspondiente (bienestar estudiantil, servicios académicos, etc.), detallando la necesidad específica de apoyo.
- **Evaluación inicial:** Un equipo multidisciplinario (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, etc.) realiza una evaluación inicial para determinar la naturaleza y el alcance de la necesidad.
- **Documentación:** Se recopila toda la documentación relevante (informes médicos, evaluaciones psicopedagógicas, etc.) para sustentar la solicitud.

### Diseño del Plan de Adecuaciones:

- **Análisis de la situación:** El equipo evaluador analiza la información recopilada y determina las barreras que el estudiante enfrenta en su proceso de aprendizaje.
- **Definición de objetivos:** Se establecen objetivos claros y medibles para el estudiante, considerando sus fortalezas y debilidades.
- **Diseño de las adecuaciones:** Se diseñan las adecuaciones específicas para cada estudiante, teniendo en cuenta el contexto académico y las necesidades individuales. Las adecuaciones pueden ser de tipo:
  - **Acceso:** Modificaciones al entorno físico o virtual para facilitar la movilidad, el acceso a la información y la comunicación.
  - **Curricular:** Adaptaciones en los contenidos, métodos de evaluación o tiempos de entrega.
  - **Comunicación:** Uso de tecnologías asistivas, intérpretes de lengua de señas, etc.
  - **Organización:** Provisión de recursos adicionales, apoyo tutorial, etc.

### Implementación y Seguimiento:

- **Comunicación:** Se informa al estudiante y a sus profesores sobre las adecuaciones aprobadas y se establecen los canales de comunicación para resolver dudas o ajustar el plan.
- **Monitoreo:** Se realiza un seguimiento periódico del progreso del estudiante para evaluar la efectividad de las adecuaciones y realizar ajustes si es necesario.



Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- **Revisión:** El plan de adecuaciones se revisa de forma regular para garantizar que sigue siendo pertinente y eficaz.

## **Evaluación y Retroalimentación:**

- **Evaluación del proceso:** Se evalúa el proceso de implementación del plan de adecuaciones para identificar fortalezas y debilidades.
- **Retroalimentación:** Se recaba la opinión del estudiante, sus profesores y otros actores involucrados para mejorar el proceso.

## **CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

### **Comunicación interna**

- **Reuniones:** Asambleas CSU, reuniones de equipo técnico Académico y Administrativos, etc., reuniones de colaboradores.
- **Correo electrónico institucional:** Para comunicaciones formales e informales.
- **Buzones de sugerencias:** Para que los colaboradores puedan expresar sus opiniones.
- **Actividades sociales corporativos:** Para fomentar el compañerismo y la integración.

### **Comunicación externa**

- **Sitio web:** El principal medio institucional digital.
- **Redes sociales:** Herramienta para interactuar con los interesados, comunidad educativa y seguidores.
- **Publicidad:** A través de diferentes medios (televisión, radio, prensa, etc.).
- **Eventos:** Ferias, congresos, etc.
- **Marketing de contenidos:** Creación y distribución de contenido relevante para el público objetivo.



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

**CONCLUSIÓN:** Todos los aspectos que no hayan sido considerados en este compendio de Mecanismo de comunicación Institucional serán definidos por la Dirección General Académica y Administrativa. En casos de controversia en relación al sistema de comunicación institucional será el Consejo Superior Universitario el organismo encargado de su tratamiento y solución.

...//...

MSc. Carlos P. Morales  
Universidad del Sol